

Cataluña prorroga el cierres de gimnasios diez días más

El ejecutivo catalán ha alargado hasta el 22 de noviembre el cierre de todos los servicios no esenciales, así como el toque de queda. El deporte catalán sigue a la espera del Tribunal de Justicia de Cataluña para poder adelantar la reapertura.

Palco23
12 nov 2020 - 14:28



El deporte seguirá cerrado en Cataluña. El Gobierno catalán ha decidido ampliar las restricciones para frenar el avance de la segunda ola del coronavirus. Así lo ha anunciado este jueves la Consellera de Salut de la Generalitat, Alba Vergés, tras la reunión que ha mantenido el Pla Territorial de Protecció Civil de Catalunya (Procicat). Esto implica que los centros deportivos y gimnasios se mantendrán cerrados hasta el próximo día 22 de noviembre, a la espera de si la Generalitat decide volver a ampliar las restricciones.

La prórroga afecta a todas las actividades no esenciales de más de 800 metros cuadrados, incluidos centros comerciales, hostelería y gimnasios. La decisión de mantener el cierre de establecimientos llega tras la petición del sector hostelero de

moderar las medidas restrictivas. “Es imprescindible un esfuerzo más para consolidar la bajada”, ha argumentado Vergés.

Además, la prórroga de las restricciones también incluye el toque de queda de diez de la noche seis de la mañana, así como el cierre perimetral en toda la autonomía, y el municipal los fines de semana.

Los gimnasios deberán mantenerse cerrados hasta el 22 de noviembre a medianoche

El ejecutivo catalán ha descartado finalmente la petición de la Unión de Federaciones Deportivas de Cataluña (Ufec), que solicitó reabrir las instalaciones con un aforo limitado al 50%. Lo que sí que ha confirmado Vergés es que en las próximas semanas habrá una propuesta para una gradual vuelta a la normalidad, empezando por actividades al aire libre e incluyendo la apertura de terrazas.

El sector sigue a la espera de la decisión del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (Tsjc), que le ha dado dos días al Gobierno catalán para oponerse a la reapertura del sector. El posicionamiento del tribunal llega tras la demanda presentada por la Ufec que solicitaba la suspensión del decreto.

En relación con la posibilidad de que el tribunal suspenda las medidas, Vergés ha afirmado que “no entenderíamos que desde otro estamento se pudieran tumbar; las aplicamos porque entendemos que son imprescindibles”.

El pasado 15 de octubre, el Gobierno autonómico decretó el cierre de la hostelería, salvo servicios a domicilio, para frenar la segunda ola de la pandemia del coronavirus en la comunidad.

Quince días después, el Ejecutivo presentó un nuevo paquete de medidas que incluían, entre otros, el cierre de centros deportivos y gimnasios, así como de competiciones deportivas salvo las de ámbito estatal y el deporte profesional.